

NOTA INFORMATIVA

En relación con el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL Y CREACIÓN DE LISTA DE RESERVA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO PARA LA CREACIÓN EN PROEXCA DE UN ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, EN LA SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONÓMICO S.A. (PROEXCA), se aclara que para acreditar la experiencia adicional a los requisitos mínimos recogidos en la **BASE III. Méritos a valorar**, (función del puesto) en la que se solicita como acreditación un informe del empleador con las funciones desempeñadas, y ante las dificultades que se pueden tener para obtener el citado, las personas candidatas podrán aportar una declaración firmada por la propia persona candidata si se acompaña de la vida laboral actualizada.

Por tanto, se admitirá a la persona candidata una **auto Declaración** o certificado de funciones en las entidades públicas, administrativas o privadas donde haya prestado sus servicios, conforme al anexo III de las presentes bases.

Firmado

Pablo Martín-Carbajal González
Consejero Delegado de Proexca